

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDEMALA

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2026, se aprobó el proyecto denominado "Proyecto para reforma y mejora del saneamiento en Videmala", con un presupuesto de 10.300,06 euros, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Eduardo Vidal Rodríguez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 231 de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que pueda ser examinada y los interesados puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Videmala, 19 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600810

